



INFORME ETAPA 3

ANTEPROYECTO

ESTUDIO “PLAN REGULADOR COMUNAL DE ‘RIO CLARO’”

ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO

VERSIÓN 01

OCTUBRE 2022



TABLA DE CONTENIDOS

ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO COMUNAL.....	3
I. EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN.....	3
II. EQUIPAMIENTO SALUD.....	6
III. EQUIPAMIENTO SEGURIDAD	8
IV. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	11
V. ÁREAS VERDES	13
VI. SÍNTESIS COMUNAL DE SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTOS	14

ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO COMUNAL

El estudio de Suficiencia de Equipamiento, como estudio especial contenido en la Memoria Explicativa del estudio del Plan Regulador Comunal Río Claro, tiene como propósito sistematizar la información sobre los tipos, cantidad, dimensión y ubicación en el territorio comunal, de los servicios básicos (educación, seguridad, salud y deporte), de las áreas verdes y espacio no edificado con que cuenta la comuna de San Rafael, determinando el déficit que actualmente presenta. La información base para este diagnóstico proviene de diversas fuentes, tales como la información del Censo 2017 y 2002; información levantada sobre la infraestructura de salud y educación, y atención de salud primaria.

Mediante este estudio, se cumple con la entrega de información, según lo define el artículo 2.1.10 de la OGUC, "...que permita definir áreas para su desarrollo y expansión, cumpliendo con los porcentajes mínimos de superficie urbana comunal definidos por la planificación urbana intercomunal". Esto permitirá determinar los requerimientos que demanda y demandará el crecimiento futuro de los centros urbanos involucrados.

Atendiendo al área que se norma y planifica, el estudio se centra en la oferta actual y los requerimientos futuros dentro de los radios urbanos de la comuna, para los servicios de salud, educación, seguridad y deportes/recreación.

Para este tipo de estudios, generalmente se aplican estándares y parámetros de suficiencia de equipamiento que no necesariamente son válidos para el nivel regional y local, ya que las referencias utilizadas se basan en estándares adecuados al nivel metropolitano, con una realidad que no es comparable con la de las comunas con una escala mucho más reducida y donde coexisten zonas urbanas y rurales. Al respecto está Matriz INCAL promovida por el MINVU.

Frente a estas deficiencias de los estándares de equipamiento disponibles, y sobre la base de dicho estudio, se definirán los parámetros que serán aplicados en este análisis de suficiencia de equipamiento, considerando los ajustes de acuerdo a políticas institucionales actualmente vigentes: la aplicación de estos parámetros a los centros poblados permite evaluar si cuentan con equipamiento y áreas verdes suficientes, si es necesario prever suelo para eventuales ampliaciones en las respectivas áreas, y qué superficie debe ser considerada en el PRC.

I. EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN

La comuna de Río Claro cuenta con una dotación de 11 establecimientos que conforman la red de equipamientos educacionales. De ese total, sólo un establecimiento pertenece al área urbana, y todos son de dependencia Municipal. Para este listado se consideraron los establecimientos que brindan educación tanto básica como media, sumando una matrícula total de 1.981 estudiantes para el año 2020.

Establecimientos que conforman la red de establecimientos educacionales

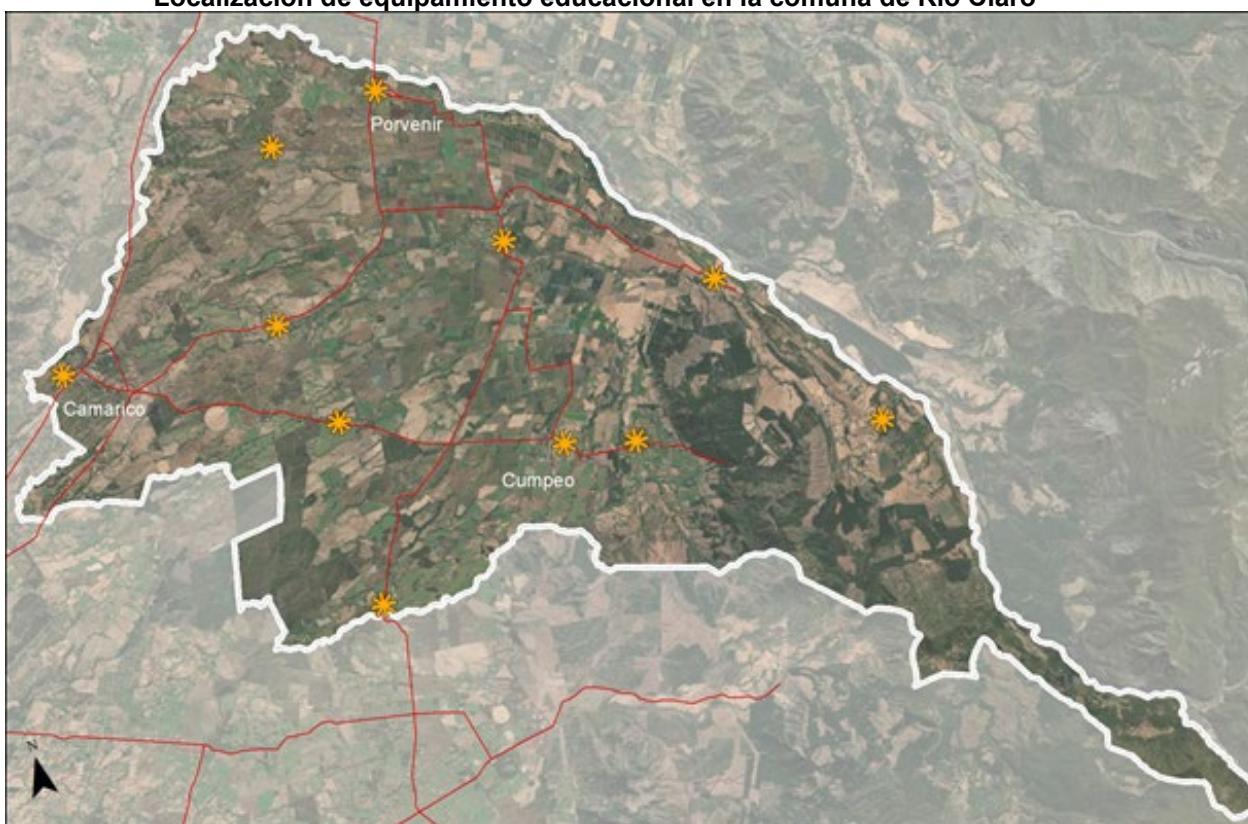
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCACIONAL	DEPENDENCIA	MATRICULA
Liceo Agroindustrial Río Claro	Educación Prebásica, Educación Básica y Educación Media Técnico Profesional	Municipal	778
Escuela Básica Juan Luis Sanfuentes	Básica completa	Municipal	277
Escuela El Bolsico	Educación básica	Municipal	24

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCACIONAL	DEPENDENCIA	MATRICULA
Escuela Porvenir	Educación Preescolar y Básica	Municipal	322
Escuela La Chispa	Educación básica completa	Municipal	55
Escuela Odessa	Preescolar y educación básica	Municipal	334
Escuela El Guindo	Educación Preescolar y Básica	Municipal	31
Escuela Santa Herminia	Básica completa	Municipal	72
Escuela Casas Viejas	Básica Multigrado de 1 a 6	Municipal	24
Escuela Paso Ancho	Básica	Municipal	27
Escuela Maitenes	Básica Multigrado	Municipal	37

Fuente: IDE Chile

La siguiente figura presenta la distribución espacial de los establecimientos educacionales en la comuna de Río Claro.

Localización de equipamiento educacional en la comuna de Río Claro



Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía comunal

I.1.1.- Proyección de población en edad escolar

El análisis de suficiencia de equipamiento educacional para la comuna de Río Claro se realiza tomando en cuenta la población total que demanda servicios educacionales en el territorio comunal, lo que en términos de segmentación etaria corresponde a los tramos de 5 a 19 años de edad. A partir de las estadísticas del INE, la composición etaria de los segmentos en edad escolar tiene la siguiente evolución y proyección, donde se evidencia una disminución de la población escolar en el tramo superior de la educación básica y en educación media:

Composición etaria de los segmentos en edad escolar

Año	5-9	10-14	15-19	Total
2002	1.169	1.233	1.037	3.439
2017	902	902	876	2.680

Fuente: Elaboración propia a partir de Censo 2002 y 2017

Población en edad escolar Río Claro

	2002	2017
Población edad escolar Río Claro	3.439	2.680
Población total Río Claro	12.698	13.906
% Edad escolar	27%	19,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de Censo 2002 y 2017

En cuanto a la proyección de la población en edad escolar a 20 años, se usará la proyección ya establecida en el Sistema Socio Demográfico para el año 2040 y se asume una mantención del porcentaje de población en edad escolar del año 2017 (19,3%) con la intención de considerar el escenario más desfavorable. A partir de la información censal se verifica que, en Río Claro, en 20 años, la población aumentará a 14.290 habitantes. De estos, a partir del porcentaje 2017 de población en edad escolar, permite obtener la población en edad escolar correspondiente a 2.758 estudiantes en 2040.

Población total 2040 Río Claro: 14.290**Población en edad escolar 2040 Río Claro: 2.758****I.1.2.- Análisis de suficiencia de equipamiento educacional**

Para analizar la suficiencia de equipamientos de educación en la comuna de Río Claro se contrasta en primera instancia los indicadores de población en edad escolar, con la matrícula en los diversos establecimientos educacionales, tanto desde las mediciones del año 2020 (IDE). En el año 2020, la matrícula educacional corresponde al 74% del total de la población en edad escolar del año 2017 (se asumirá que en 3 años esa relación se mantiene). Si se mantiene esa proporción al año 2040, con una población en edad escolar de 2.758 personas se obtiene 2.040 habitantes dentro de la matrícula educacional.

Población en edad escolar vs. matrícula educacional

	Año 2017	Año 2040
Total de Población en edad escolar	2.680	2.758
Total de Matrícula educacional	1.981	2.041

Fuente: Elaboración propia. Base de Matrículas, MINEDUC.

La diferencia entre la matrícula real y la población en edad escolar se da, en primer lugar, porque una pequeña proporción de la cohorte de edad 15-19 años considera una porción de la población fuera de la edad escolar (mayores de 18 años). Por otra parte, la cercanía con la comuna de Molina (o incluso Curicó), motiva a cierto porcentaje de la población a realizar sus estudios en estas comunas.

Un análisis que de mejor manera puede identificar el grado de suficiencia de establecimientos educacionales corresponde a la evaluación de superficie destinada a

establecimientos educacionales a partir de la población en edad escolar proyectada y el catastro de establecimientos educacionales. De esta manera, se puede determinar la población servida por dichos establecimientos y determinar la superficie edificada requerida para el año 2040. Esta superficie, gracias a información cartográfica, corresponde a 19.362 m².

Para determinar el número de aulas necesarias, se debe tener en cuenta las normas que MINEDUC está propugnando aplicar en las aulas de clase, lo que significa que, de la actual norma de 1,1 m²/alumno actual, se llegará a 1,5 m²/alumno. Según este indicador, es posible identificar la demanda de suelo construido en equipamientos de educación con que debe contar la comuna para albergar a la población en edad escolar.

Análisis de suficiencia de equipamiento Educación

Año	N° de matriculas	Estándar MINEDUC de superficie construida por alumno	Superficie de aulas requerida	Superficie de edificación requerida (*)	Superficie construida existente (**)	Diferencial de superficie construida
2017	1.981	1,5 m ² /alumno	2.971,5 m ²	5.943 m ²	19.362 m ²	+13.419
2041	2.040		3.061,5 m ²	6.123 m ²		+13.239

(*)= Se asume un estándar en que la superficie de aulas corresponde al 50% de la edificación total del establecimiento educacional.

(**)= Corresponde a una medición espacial de la superficie edificada en los predios con uso equipamiento educacional según el catastro realizado.

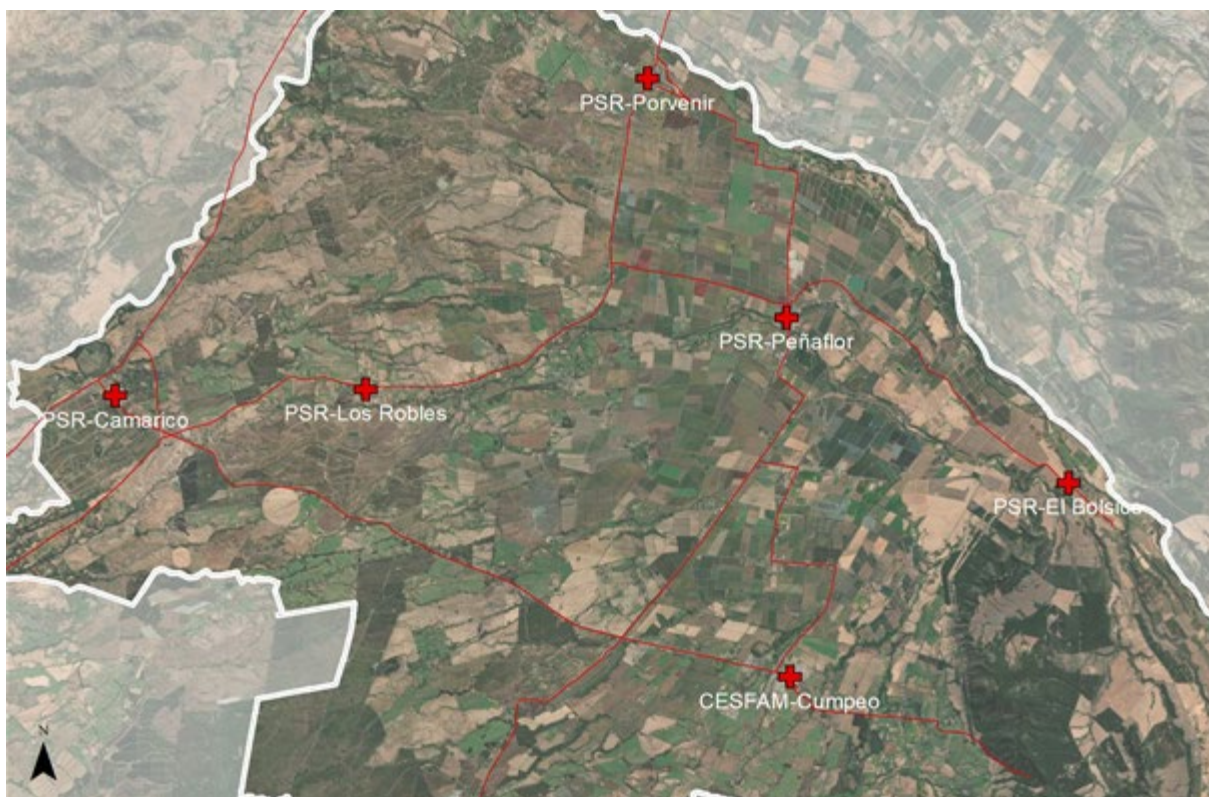
Fuente: Elaboración propia

A partir del análisis realizado, se verifica que para el año 2017 la superficie requerida edificada de establecimientos educacionales es de 5.943 m². Considerando el aumento poblacional y, por consiguiente, de matrícula, **la superficie edificada requerida para el año 2040 deberá ser de 6.123 m²**. Esta superficie será suficiente considerando la superficie construida actualmente.

II. EQUIPAMIENTO SALUD

II.1 Dotación de equipamientos de salud

Espacialmente, los equipamientos de salud se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Localización comunal de establecimientos de salud

Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía SIG

Equipamientos de Salud públicos presentes en comuna de Río Claro

Tipo de establecimiento	Nombre	Dirección
Centro de Salud Familiar	· CESFAM Cumpeo	Casimiro Sepúlveda s/n
Posta de Salud Rural	· PSR Camarico	Aldea Camarico
Posta de Salud Rural	· PSR Porvenir	Aldea Porvenir
Posta de Salud Rural	· PSR Peñaflor	Caserío Peñaflor
Posta de Salud Rural	· PSR El Bolsico	Aldea El Bolsico
Posta de Salud Rural	· PSR Los Robles	Caserío Los Robles

Elaboración propia en base a IDE

Los establecimientos de salud alcanzan gran parte de las localidades de la comuna gracias a las Posta de Salud Rural. El único establecimiento de salud de la cabecera comunal, Cumpeo, corresponde a un Centro de Salud Familiar, el cual corresponde al centro de mayor complejidad de la comuna.

Si bien todos de los centros de salud comunales corresponden a establecimientos de Atención Primaria vinculados a una atención inmediata y de primera instancia, la relativa cercanía con el Hospital Regional de Talca y a los establecimientos de salud de Curicó, entregan una mayor complejidad de atención y acceso a médicos especialistas a los habitantes de Río Claro.

II.2. Análisis de suficiencia de equipamientos de Salud

La verificación de suficiencia de los equipamientos de salud presentes en el territorio comunal de Río Claro se realiza a partir de los estándares contenidos en la Matriz INCAL

promovida por el MINVU que, en el caso de los equipamientos de salud, entrega un valor mínimo de superficie predial por habitante según el tipo de recinto. Los establecimientos privados no se contabilizan en el cálculo al no depender del Municipio.

Tabla 1 Estándares INCAL para equipamiento de salud

Establecimientos de Salud	Nombre	Superficie edificación (m ²)	Estándar de edificación INCAL (m ² /hab)	Población servida
CESFAM	CESFAM Cumpeo	1.280	0.04	32.000
PSR	Postas de Salud Rural (5)	1.200	0.15	8.000
Total		2.480		40.000

Fuente: Elaboración propia a partir de Matriz INCAL

Análisis de suficiencia de equipamiento de salud

Población servida por cabida de recintos existentes	Población comunal 2017 (hab)	Diferencial 2017 (hab)	Población comunal 2040 (hab)	Diferencial 2040 (hab)
40.000	13.906	+26.094	14.290	+25.710

Fuente: Elaboración propia a partir de Matriz INCAL

Los establecimientos de atención primaria sirven a la totalidad de la población actual (13.906 habitantes) y la proyectada al año 2040 (14.290 habitantes). A partir de la dotación de superficie construida destinada a equipamientos de salud, se desprende que ésta tiene un potencial de servir a un total de 40.000 habitantes, lo que significa un superávit tanto para la población actual como proyectada.

III. EQUIPAMIENTO SEGURIDAD

III.1 Dotación de equipamientos de seguridad

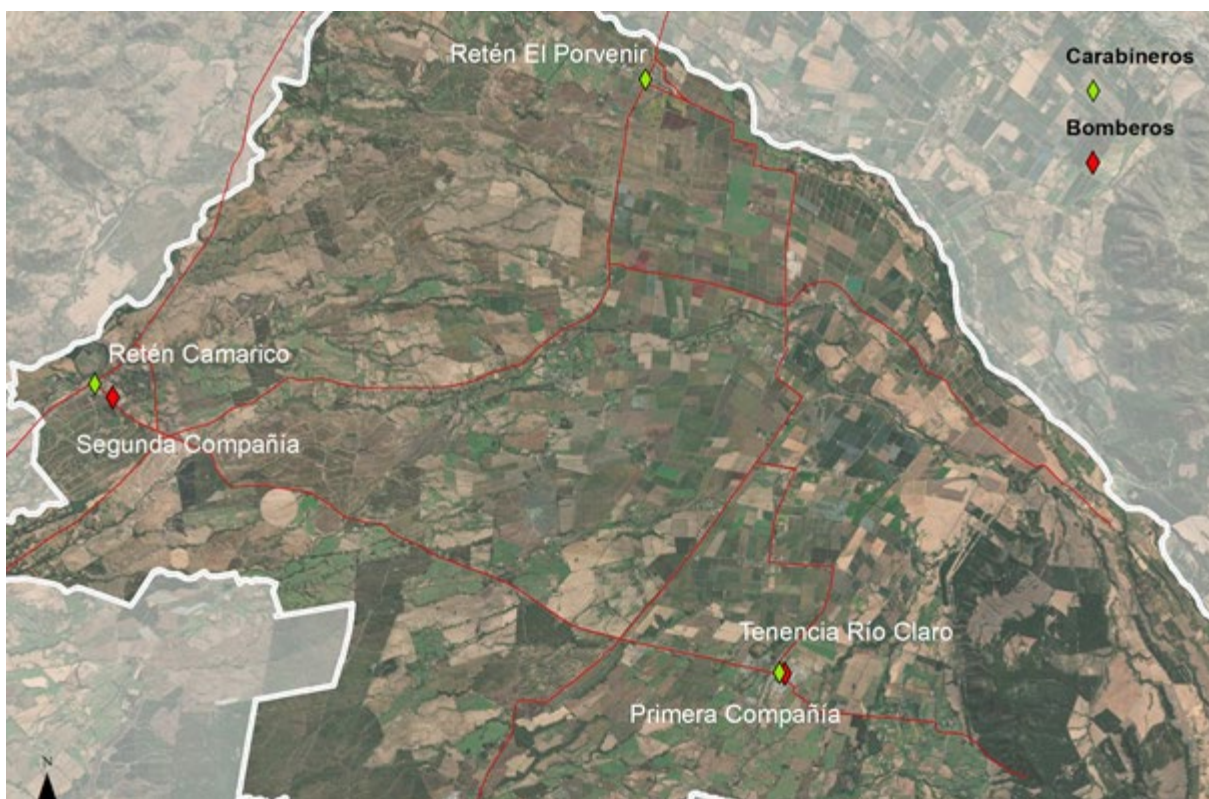
Los equipamientos de seguridad existentes en la comuna de Río Claro corresponden a recintos de Carabineros y Bomberos, descritos y cuantificados en la siguiente tabla:

Equipamientos de seguridad

Tipo equipamiento	Recinto	Dirección
Carabineros	Retén Camarico	Ruta 5 Sur
Carabineros	Retén Porvenir	Ruta K-15
Carabineros	Tenencia Río Claro	Casimiro Sepúlveda
Bomberos	Primera de Cumpeo	Maximiliano Gatica s/n
Bomberos	Segunda de Cumpeo	Av. Bernardo O'Higgins
Bomberos	Tercera de Odessa	Ruta K-15

Fuente: Elaboración propia en base a IDE Chile

La siguiente figura presenta la distribución espacial de los establecimientos de seguridad en la comuna.

Distribución espacial de establecimiento seguridad

Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía SIG

Dada la distribución de la población y la cantidad de establecimientos de seguridad en la comuna, se puede considerar, a simple vista que, la dotación y localización de los equipamientos de seguridad son adecuados. Cumpeo y Camarico cuentan con dos establecimientos de seguridad cada uno (Carabineros y Bomberos), mientras que más al norte, en Porvenir, se localiza un retén de Carabineros.

III.2 Análisis de suficiencia

La tasa de atención deseable en cuanto a la suficiencia de carabineros por habitante corresponde a 1,5 Carabineros por cada 1.000 habitantes. De esta manera, de acuerdo al estándar del equipamiento de seguridad existente en Río Claro, es posible determinar la dotación del personal y, consecuentemente, su tasa de atención. Para el caso de la compañía de Bomberos, se considerará dentro de la categoría de tenencia, debido al tamaño de estas y su alcance dentro de la población.

A continuación, se presentan las dotaciones por tipo de establecimiento.

Tamaño y dotación de instalaciones de Carabineros

Categoría	Terreno m ²	Edificación m ²	Dotación personal
Retén	800	160	5 a 15
Tenencia	1.300	263	16 a 30
Subcomisaría	2.500	500	31 a 50
Comisaría B.	4.000	800	51 a 80
Comisaría A (Prefectura)	5.000	1.000	81 a 160

Fuente: "Estudio de Equipamiento Comunal. Modificación Plan Regulador Comunal de Los Lagos",
Municipalidad de Los Lagos

La comuna de Río Claro cuenta actualmente con una tenencia y 2 retenes, lo que en total suma, en el mejor de los casos, 33 carabineros. En el caso de bomberos, se calcula el mismo número

Tamaño y dotación de instalaciones de seguridad en Río Claro

Tipo	Cantidad	Población atendida
Tenencia	1	20.000
Retén	2	20.000
Compañía de bomberos	2	40.000

Elaboración propia en base a Matriz INCAL

A partir de la aplicación de la matriz a los equipamientos existentes, se puede establecer una comparación entre la población existente, la proyectada para el año 2040, y aquella que se encontraría virtualmente cubierta por las dimensiones prediales destinadas actualmente al equipamiento de seguridad de Carabineros y Bomberos. La aplicación de la matriz para los equipamientos de seguridad en Río Claro se debe analizar necesariamente diferenciando a los recintos de bomberos con aquellos de Carabineros, puesto que ambos cumplen funciones marcadamente distintas y complementarias dentro del área urbana

Aplicación de Matriz INCAL a equipamiento seguridad

Equipamiento	Población servida por cabida de recintos existentes	Población comunal 2017 (hab)	Diferencial 2017 (hab)	Población comunal 2040	Diferencial 2040 (hab)
Carabineros	40.000	13.906	+26.094	14.290	+25.710
Bomberos	40.000		+26.094		+25.710

Fuente: Elaboración propia

Basado en las proyecciones de población, y tomando en cuenta el mejor escenario en cuanto a dotación de personal (considerando la máxima dotación por establecimiento), se reconoce un superávit en el equipamiento de seguridad de la comuna en la actualidad y al 2040.

De manera referencial, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2010) determina una tasa de 3 carabineros por cada 1.000 habitantes. De acuerdo a esta información, se puede establecer el número de carabineros necesarios según la población al año 2040 como se ilustra en la siguiente tabla.

Estándares ONU para dotación de carabineros

Población comunal	Tasa de atención	Nº de Carabineros necesarios
13.906 (2017)	3	42
14.290 (2040)		43

Fuente: Elaboración propia

IV. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

IV.1 Dotación de equipamientos deportivos

En lo que respecta al equipamiento deportivo, este corresponde a canchas, multicanchas, y medias lunas. Este diagnóstico se enfoca exclusivamente en los recintos deportivos de uso público.

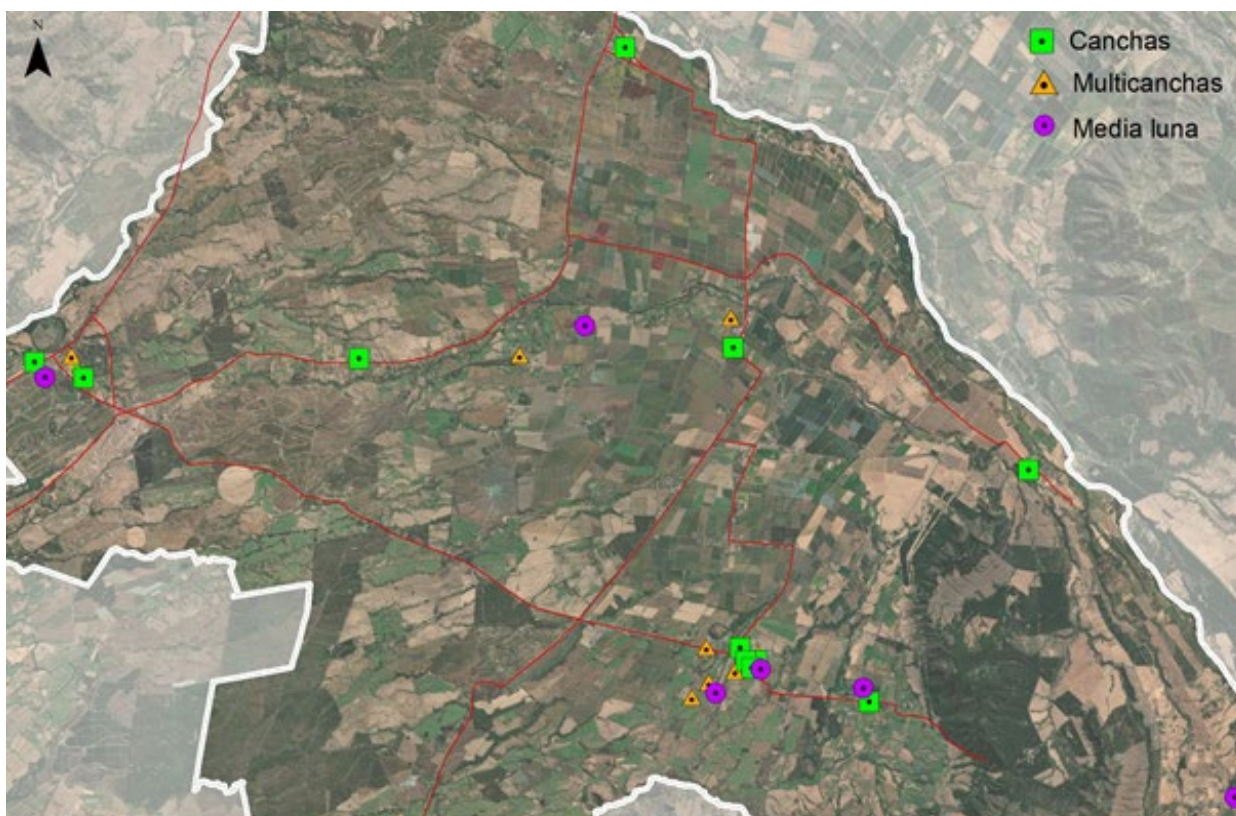
Tabla 54 Equipamientos deportivos existentes en la comuna

Equipamiento	Número	Superficie
Canchas	12	73.125 m ²
Multicanchas	8	3.780 m ²
Medias Lunas	5	8.710 m ²
Total	25	85.615 m ²

Fuente: Elaboración propia en base a catastro SIG

Una verificación espacial de la localización y superficie de estos equipamientos permiten entregar una superficie comunal de 85.615 m², equivalentes a 8,5 has destinadas a usos deportivos y recreativos.

Localización de Equipamiento deportivo en la comuna



Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía SIG

De manera general, se puede decir que el equipamiento deportivo se distribuye con una relativa homogeneidad si se considera la población por localidad. De esta manera, es natural que Cumpeo concentre la mayor parte de estos, pero la presencia de canchas y

multicanchas a lo largo del territorio comunal, refleja, de cierta manera, una equidad en cuanto al acceso de este tipo de equipamiento.

Por otra parte, si bien es común encontrar multicanchas dentro de áreas urbanas, no lo son tanto fuera de estas. Por esta razón, destaca la presencia de estas fuera de Cumpeo.

IV.2 Análisis de suficiencia de equipamientos deportivos

La verificación de suficiencia de los equipamientos deportivos presentes en la comuna de Río Claro se realiza a partir de los estándares contenidos en la Matriz INCAL, tanto para canchas como para multicanchas. En el caso de las medias lunas, se les aplica el mismo estándar que a las canchas, según el Instituto Nacional del Deporte (IND)

Aplicación de Matriz INCAL a equipamiento deportivo

Equipamiento	M ² terreno / usuario	M ² existentes	Cobertura de población
Cancha	3,61	73.125	20.256
Media luna		8.710	2.412
Multicancha	0,4	3.780	9.450
Total		85.615	32.118

Fuente: Elaboración propia a partir de Matriz INCAL, AC Consultores

La matriz precedente permite estimar la población virtualmente servida por los recintos deportivos existentes, los cuales son posibles de comparar con la población comunal existente, así como la proyectada al año 2040.

Análisis de suficiencia de equipamiento deportivo

Población servida por recintos existentes	Población comunal 2017 (hab)	Diferencial 2017 (hab)	Población comunal 2040	Diferencial 2040 (hab)
32.118	13.906	+18.212	14.290	+17.828

Fuente: Elaboración propia

Como se verifica en el análisis de suficiencia precedente, existe una amplia dotación de equipamiento deportivo en la comuna, capaz de servir a la población actual y futura.

V. ÁREAS VERDES

V.1 Dotación de áreas verdes

Se consideran dentro del estudio áreas verdes o espacio público de esparcimiento con cierto grado de consolidación, y no se toman en cuenta bandejones centrales debido al limitado espacio y dificultad de acceso a estos.

Localización de áreas verdes en la comuna



Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía SIG

A diferencia de la homogeneidad de la distribución de equipamientos que caracteriza a Río Claro, al menos en los ya mencionados, las áreas verdes comunales contrastan por su concentración en Cumpeo y, en menor medida, Camarico. No solo la mayor cantidad de superficie de áreas verdes se encuentra en Cumpeo, sino también, la mayor calidad de estas. El parque que se extiende al oriente de la Plaza de Cumpeo, por ejemplo, es un espacio que permite el desarrollo de actividades culturales y deportivas.

V.2 Análisis de suficiencia de áreas verdes

Para la evaluación del estándar de suficiencia de áreas verdes dentro de la comuna de Río Claro se utiliza como referencia el estándar definido por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU) de 10 m²/hab entendiéndose los alcances de este estándar.

Suficiencia de áreas verdes

Superficie existente (m ²)	Estándar CNDU (m ² /hab)	Población 2017 (hab)	Superficie requerida 2017 (m ²)	Diferencial 2017 (m ²)	Población 2040 (hab)	Superficie requerida 2040 (m ²)	Diferencial 2040 (m ²)
34.606	10	13.906	139.060	-104.454	14.290	142.900	-108.294

Fuente: Elaboración propia

En la actualidad, lo que refiere estrictamente a la superficie de áreas verdes destinadas al uso público en la comuna de Río Claro, se evidencia un déficit en dichos espacios cercano a las 10,4 ha. Es importante mencionar que, si bien existen deficiencias de espacio público y áreas verdes, el indicador usado es aplicable para áreas urbanas consolidadas, sin embargo, este estándar presenta deficiencias para grandes localidades rurales.

VI. SÍNTESIS COMUNAL DE SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTOS

En la siguiente tabla se presenta de manera sintética los análisis de suficiencia de los cinco tipos de equipamiento y uso de suelo evaluados previamente. La información indicada en esta tabla parte por especificar el segmento de la población donde aplica la evaluación de suficiencia, la cual, a partir de estándares establecido por diversas fuentes, permite señalar cuáles son los principales déficits o superávits en las superficies de cada equipamiento analizado.

Síntesis comunal de suficiencia de equipamientos

ANÁLISIS DE SUFICIENCIA		EQUIPAMIENTO				
		Educación	Salud	Seguridad	Deporte	Áreas verdes
Población a servir	N°	2.041	14.290	14.290	14.290	14.290
	Conjunto poblacional	proyección de matrículas escolares 2040	población comunal proyección 2040	población comunal proyección 2040	población comunal proyección 2040	población comunal proyección 2040
Estándar	Fuente	Estándar MINEDUC de superficie construida por alumno	Módulos de población por recinto. Estándares Matriz INCAL	Módulos de población por recinto. Estándares Matriz INCAL	Módulos de población por recinto. Estándares Matriz INCAL	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano
	N°	1,5 m2/alumno	Varios	Varios	Varios	10 m2/ habitante
Dotación requerida	N°	Actual	Actual	Actual	Actual	10,8 Ha
Resultado		Superávit	Superávit	Superávit	Superávit	Déficit

Fuente: Elaboración propia

Todos los análisis se realizaron a partir de la existencia actual de infraestructura para los diversos usos de suelo, y con la demanda de población específica para cada uso al año 2040. A partir de esta información, y con ayuda de un levantamiento cartográfico, se puede calcular la dotación requerida considerando la población proyectada y, en algunos casos, mediante otras metodologías, determinar la suficiencia de equipamiento.

De manera general, destaca no solo el superávit de la mayoría de los equipamientos analizados, sino también su distribución en el territorio comunal. Esta responde a las lógicas de poblamiento del territorio, facilitando la accesibilidad de estos y permitiendo amplios superávits. El único caso que no cumple estas condiciones confirma lo antes señalado: las áreas verdes. Al verse estas fuertemente concentradas en solo dos localidades, donde la mayoría se encuentran en Cumpeo, dificultan el acceso a estas por parte del resto de la población, y significando un déficit para la comuna.

Por otra parte, se observa una mayor cantidad de equipamiento en general si se compara con las comunas aledañas de Pelarco y San Rafael. Esto se da, en parte, por una mayor población comunal, pero principalmente al hecho que esta comuna no ha sido dividida como lo fue Pelarco para dar pie a San Rafael. Sin embargo, la dotación -y especialmente la distribución- de equipamiento en Río Claro es ampliamente superior a estas dos comunas.

Las áreas verdes en Río Claro presentan -además de un déficit en cuanto a los metros cuadrados por habitante- una concentración en sólo dos centros poblados. Y si bien aquellas localizadas en Cumpeo cumplen, en general, con un buen estándar al estar asociadas a equipamiento deportivo, no se puede decir lo mismo de Camarico. El déficit de áreas verdes en Río Claro es uno de carácter cuantitativo y cualitativo. Destacan en la comuna las fuertes estructuras agrarias que pueden servir de base para futuras intervenciones de áreas verdes que rescaten el valor patrimonial del paisaje rural y campesino.